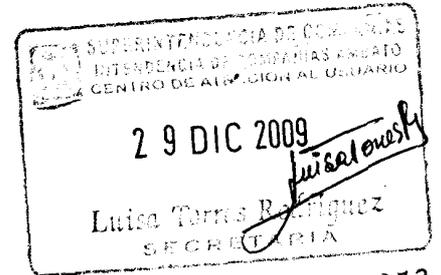


3928

Ambato, 29 Diciembre, 2009

Sra. Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO.
Ciudad.-



36372

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez **registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas**, me permito comunicar la siguiente Transferencia de una Acciones producida en la Compañía **Reina de Agua Santa SA** (Nombre como fue aprobado por la Superintendencia de Compañías)

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Oswaldo Vinicio Reyes Dominguez 160018589-4	Manuel Humberto Paredes Guaman 18025132-72	Una	\$ 40.00	\$ 40.00
Nombres y Apellidos completos Nro. CI:	Nombres y Apellidos completos Nro. CI:			

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de **Nacionalidad Ecuatoriana.**

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es **Nacional.**

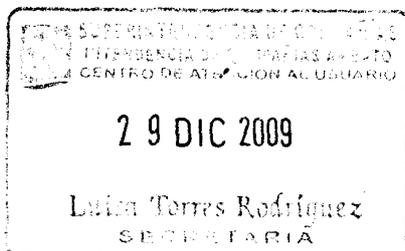
El número de **RUC** de la Compañía es 1891718264001

Atentamente,

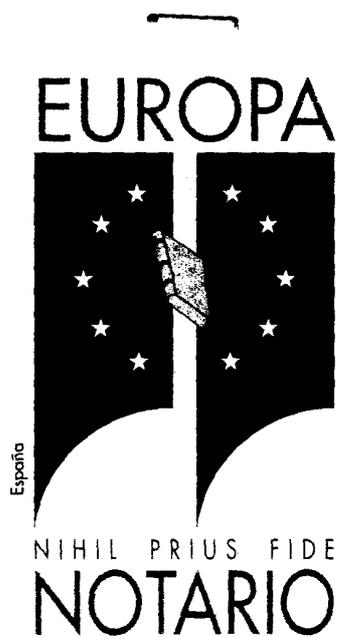
Miguel Herrera
Nombre Representante Legal
Nro CI: 1801405521
Presidente

Rosario Ferriter
Firma Representante Legal
1802130425
Gerente General.

Anexo: copias de cédulas de ciudadanía tanto del Cedente como del Cesionario y copia de papeleta de votación del representante Legal.



Digitado *Juisalvarez* 31.12.2009



ESCRITURA DE PODER

AUTORIZADA POR
HONORIO ROMERO HERRERO
NOTARIO DE ZARAGOZA

Pº de la Independencia, 8 Dpdo., 3º Izda. - 50004 Zaragoza - Telfs. 976 23 11 28 / 21 65 44 / 21 48 59 - Fax 976 23 11 27
E-mail: romero@efeonline.com

NUMERO 5948

FECHA 24-12-08

PODER ESPECIAL
OTORCADA POR
DOÑA ZOILA MARY MENDEZ MALDONADO

8Y8660293

05/2008



HONORIO ROMERO HERRERO
NOTARIO

Pº. de la Independencia, 8, Dpdo., 3º Izda.
Telf.: 976 23 11 28 - Fax: 976 23 11 27
50004 - Zaragoza
Correo electrónico : romero@efeonline.com

NÚMERO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO -----

-----**PODER ESPECIAL.**-----

En Zaragoza, mi residencia, a veinticuatro de
Diciembre del año dos mil ocho. -----

Ante mí, **HONORIO ROMERO HERRERO**, Notario del
Ilustre Colegio de Aragón, -----

----- **COMPARCE** -----

DOÑA ZOILA-MARY MENDEZ MALDONADO, mayor de edad,
tecnóloga química, casada, de nacionalidad
ecuatoriana, vecina de Zaragoza, con domicilio en
calle Unceta, número 6 dpdo, 2º A, C.P. 50010, y
con Pasaporte ecuatoriano en vigor número
0601602220, del cual mediante fotocopia dejo
constancia en mi archivo. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. -----

LA IDENTIFICO por el documento reseñado, que me
exhibe, y la juzgo con la capacidad necesaria para
formalizar esta escritura de **PODER**, a cuyo fin, --

----- **OTORGA** -----

Que confiere poder tan amplio como en derecho sea
necesario a favor de su esposo **DON OSWALDO VINICIO**
REYES DOMÍNGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad

=====

ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 160018589-4, para que, en nombre y representación de la poderdante pueda ejercitar las siguientes,---

-----**F A C U L T A D E S** : -----

a).- Solicitar dinero a préstamo de cualesquiera entidades bancarias de Ecuador, hasta el límite de QUINCE MIL DOLARES, y con los pactos y condiciones que libremente estipule, constituyendo hipoteca sobre la vivienda propiedad de la poderdante y apoderado, sita en Riobamba (Ecuador), señalada con el número UNO de la manzana "B" de la Cooperativa de Vivienda "Maestros 13 de Abril. -----

b).- Formalizar un contrato de arrendamiento de la vivienda antes referenciada con la persona física o jurídica que estime pertinente, y con los pactos y condiciones que libremente estipule. -----

c).- **OTORGAR** y firmar cuantos documentos sean legalmente precisos, así como intervenir en cuantos trámites y diligencias sean necesarios para los fines indicados. -----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION** -----

Así lo otorga la compareciente, a quien hago las

05/2008



8Y8660294

=====
reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, la compareciente, previamente informada acerca del contenido, alcance del secreto del protocolo y del secreto profesional, consienten expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado, así como de este Notario, para el estricto cumplimiento de las funciones notariales y la gestión y registro de las obligaciones legales que le incumben en los términos de las Ordenes Ministeriales de Justicia y Economía 484/2003 y 114/2008, respectivamente. Sus datos no serán cedidos a salvo de lo previsto legalmente. Podrá ejercitar en esta oficina los derechos que le corresponden conforme a la normativa en materia de Protección de Datos. -----

Leída esta escritura, por mí, el Notario, advertida la otorgante de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa, presta consentimiento a su contenido y firma. -----

=====

De la identidad de la otorgante, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y en general de todo lo contenido en este instrumento público que queda extendido en dos folios de papel timbrado del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, de igual serie, números el del presente y el siguiente correlativo en orden, yo, el Notario, doy fé.- -----

Está la firma de la señora compareciente.-
Signado y firmado: Honorio Romero.- Rubricados.-

Sellado. -----
ES COPIA que concuerda con su matriz donde queda anotada y libro a instancia de la otorgante, en dos folios de papel Timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, números el presente y el anterior en orden correlativo, en ZARAGOZA, a veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. DOY FE. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

